

I LO IMPROPIO (LA VIDA PATENTADA)

Hubo un tiempo en que la vida estaba protegida del patentamiento, de la apropiación. Pero ahora la aristocracia empresarial -y sus adjuntos- nos dicen que ellos tienen derecho a patentar la vida cuando se trata de "procedimientos no esencialmente biológicos, como el de tomar un gen de una especie e implantarlo en el genoma de otra especie", lo que, como saben ahora hasta los niños de escuela, es el proceso más esencialmente biológico de toda la vida. Así es como se han formado todas las especies existentes, que por esa razón comparten su material genético. Los genes saltan de una especie a la otra como parte del mecanismo de la evolución, según lo vio la agrónoma americana que los llamó genes saltarines, observación que le ganó un Nobel de Ciencia muchos años después. Pero la cosa va mucho más allá, las *especies* hacen tratos simbióticos. El Dr. Lewis Thomas (*Las Vidas de una Célula*) pidió una moratoria en son de burla durante los años de la guerra fría: que no se apretaran los botones hasta que supiéramos algo de algún bicho simple, como el protozoo *Myxotricha paradoxa*, que digiere celulosa en la tripa de las termitas australianas, dejando la lignina que estas excretan como ladrillos de construcción.

El bicho se mueve por medio de flagelos que resultan ser espiroquetas simbióticas, las cuales tal vez aportan también enzimas. La coyuntura entre el flagelo y el protozoo es una bacteria, y todo el conjunto parece ser el modelo para el desarrollo de nuestras propias células; que incorporaron algas

fotosintéticas en las plantas y mitocondrias para la respiración en los animales. Esta fuerza subyacente puede ser la misma que une a los macroorganismos en comunidades, a las comunidades en ecosistemas y a los ecosistemas en una biosfera. Está en la naturaleza de la vida el acopio de recursos, la colaboración, más bien que una competencia que se quiere adueñar de todo. Pero si el punto del Dr. Thomas era hacer ver lo poco que sabemos de la vida que queremos destruir, también sirve para hacer ver el peligro de interferir con mecanismos que apenas comprendemos, pues la complejidad trasciende con mucho la mera sustitución de genes, y el azar es mucho más sabio que el propósito comercial (tal vez Dios sí juega a los dados). Y aunque tratándose de un aprendiz de brujo la intromisión puede ser inevitable, no se ve por qué lo tenga que ser su monopolio, pues eso es tras cuernos palos.

En todo caso, independientemente del propósito, el fenómeno de que hablamos es más bien común. Es pues *esencialmente biológico*, y es absolutamente inaceptable llamarlo "*esencialmente no biológico*". Es absurdo.

Igualmente, absurdo es pretender que sólo el producto de un injerto genético "artificial" tenga novedad, uniformidad y estabilidad, pues eso es precisamente lo que tienen las razas y variedades domésticas obtenidas bajo un procedimiento tecnológico "tradicional".

Por cierto, que sería muy instructivo estudiar las definiciones de raza, variedad, especie, género, familia, orden y filo, por lo menos para darse cuenta de que todos los sistemas taxonómicos son arbitrarios, porque la vida no obedece a nuestras manías clasificatorias. Cuando yo estudiaba "pomología sistemática" me divertía mucho el vano intento de algunas descripciones: cualquiera puede ver la diferencia entre un banano y un plátano, o por lo menos así lo cree, pero los taxónomos se encontraron tan incapaces de

* Agrónomo, B.Sc. y M.Sc. en Agronomía, Ph.D. en Entomología. Ha laborado en áreas de su especialidad en Ecuador, Honduras y El Salvador. Autor de varios trabajos profesionales, ensayos, cuentos y una novela satírica "La Maroma". Ha publicado varios artículos en otros números de Acta Académica.

clasificarlos, que llamaron a uno *Musa sapientum* *variedad paradisiaca*, y al otro *Musa paradisiaca* *variedad sapientum*: la más patente admisión de impotencia. Aquí en Costa Rica se alega que un durazno no es lo mismo que un melocotón, y en algunos países dicen que a uno de estos ¡le suena la semilla!

Pero las definiciones sí son muy útiles para tratar de pasar un gallo por una gallina, o un gato por una liebre. Lo que yo llamaría: retorcer definiciones. -Cuando uso una palabra- decía Humpty Dumpty -significa lo que yo quiero que signifique-. Pero cuando él le exigía mucho a una palabra siempre le pagaba extras. Aquí también se pagan. No a la palabra misma, sino a quienes corren solícitos a aceptar el nuevo significado. Y se paga mucho.

También se ha erosionado la diferencia entre invención y descubrimiento y se patenta ya todo lo que sea mercadeable.

Refiramos este asunto a la conciencia. Cuando uno llegue allá donde San Pedro y él nos diga -Pero vos eras un ladrón- ¿le vamos a poder contestar -no señor, yo sólo estaba tratando de recuperar lo que la sociedad me había negado-? O cuando nos diga -Pero vos eras un asesino- ¿le vamos a poder contestar -No señor, yo sólo estaba tratando de hacer limpieza étnica-, -o defendiendo das Vaterland-? Usted sabe que esas excusas van a ser inaceptables. Entonces, ¿por qué me dice usted que lo que está patentando es un procedimiento esencialmente no biológico? ¿Podría usted decirle eso a San Pedro? ¿Se atrevería usted, sabiendo que eso es una mentira?

Por supuesto es todavía más inaceptable, y menos comprensible, la pretensión empresarial de que "sí se pueden patentar los microorganismos". ¿Cuál es la lógica? ¿No es esto esencialmente contradictorio? Porque los microorganismos son miles de millones de especies creadas por Dios; o digamos, para desplazar el problema, por la naturaleza. ¿Cómo puede alguien ahora reclamar la propiedad de alguno de ellos? ¿O cómo se puede retorcer la definición para alegar que una célula animal, tomada de un tejido, y reproducida en un caldo de cultivo, es un microorganismo? La intención de apropiación (indebida) es evidente. ¿O será que se piensa que como esas cosas son tan pequeñitas nadie va a objetar esa pretensión?

Hasta aquí me parecía que el propósito empresarial era reclamar una acción especial, diferente de la mera operación de los mecanismos biológicos -pero sin excluirlos- porque se ha hecho con un propósito comercial, -si bien injustificado porque se trata del mismo mecanismo natural; y quizá injustificable porque se le está introduciendo un propósito, inevitable dada nuestra curiosidad y capacidad de intervención, pero no como forma de lucro-.

Pero resulta que oímos a un eminente abogado, especialista en la taxonomía de la propiedad intelectual, hablando de que "no se puede patentar aquello que no requiere esfuerzo o intervención humana" como la obtención de variedades domésticas por los métodos tradicionales. Y cuando se le pregunta cuál especie doméstica se puede obtener "sin esfuerzo o intervención humana, contesta que se trata de la magnitud de ese esfuerzo o de esa intervención. Y si se le pregunta entonces cómo miden esa magnitud, nos da una ilustración que demuestra el menosprecio de quienes manejan un enfoque tecnológico urbano, profesional, digamos científico con un condicionamiento provisional por ahora, contra quienes manejan otro enfoque tecnológico rural, artesanal, digamos entonces no científico (por ahora) dentro del estrecho encasillamiento parcializado que los del otro enfoque le dan a su actividad.

"Si usted envuelve un bombillo con un papel azul, usted no puede reclamar innovación por la luz azul que el bombillo emite". ¿Se imagina usted? Comparar la obtención de todas las variedades domésticas infinitamente modificadas por el hombre -para no decir mejoradas porque ese es un criterio antropocéntrico- con la simple envoltura de un bombillo. Dígame si esto no es un injustificable menosprecio. Sobre todo, si tomamos en cuenta que el cambio que patenta la empresa lo han hecho precisamente sobre esa variedad, mejorada por quienes ella desconoce, al mismo tiempo que se aprovecha de su enorme trabajo.

Recapitulando, no se trata entonces solamente de que la empresa comercial, o el establecimiento científico excluyente, reclama el procedimiento *esencialmente biológico* como suyo, sino que también alega que la obtención de todas las especies domésticas, no requirió un esfuerzo humano más allá del que se requiere para obtener luz azul envolviendo

un bombillo con papel de ese color, y no tiene entonces valor propietario.

He de advertir aquí que siempre me ha sorprendido mucho la actitud parcial de nuestros abogados de patentes, y de los que en las oficinas públicas (Oficina de Patentes, Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Justicia) -en Costa Rica esta es la reserva de los abogados- manejan el tema de la propiedad intelectual con un sesgo malinchista, con una actitud yancona, por similitud con aquella clase social inca que tan activamente colaboró con el invasor español para lograr privilegios a costa de sus paisanos -allí es donde está la plata-.

Aunque admito que hay también aquí otros tres elementos: 1- la creencia de que como nosotros no tenemos inventos que reivindicar es mejor que adoptemos en este aspecto "un perfil bajo", lo que revela ignorancia de las consecuencias, 2- una actitud bobalicona de admiración por esa habilidad casi mágica que se llama ciencia, reduciéndola a la propiedad de una clase profesional rica, y 3- el enamoramiento que casi siempre sienten por su sistema quienes se han aprendido una taxonomía que nos restringen como sabiduría. Uno debe tener el buen sentido o el sentido crítico necesario para saber que todo sistema taxonómico es sólo un intento de poner algún orden funcional en algo que de verdad no entendemos; que no es susceptible de nuestra clasificación; o que igualmente se puede clasificar de otra manera. Conocí un profesor de taxonomía entomológica inderrotable, que se burlaba de las claves. ¿Cómo sabe usted cuál es ese insecto sin pasarlo por la clave?, le preguntaba un furibundo sistemático, -¡Pues porque lo conozco!- respondía el señor con absoluta seguridad, mientras el otro seguía apuntando características y consultando la clave para llegar al fin a la conclusión que ya le había anticipado el profesor. Pero el taxónomo tiende a creer que su descripción es el único aspecto que importa del conocimiento, y se vuelve una autoridad: lo mismo si es un biólogo que un gramático, que un abogado de la propiedad intelectual restregándonos sus definiciones sin advertir la arbitrariedad, el sesgo. A García Márquez lo han criticado mucho por sus muy razonables propuestas para simplificar la ortografía, en el Congreso del Idioma de Querétaro. Y a Kemal Atatürk casi lo tumban cuando pasó el idioma turco de la escritura

árabe al alfabeto romano, dejando redundante a una clase entera que vivía de las dificultades del método anterior. Como dije al abogado de la propiedad intelectual unilateral: toda clasificación es arbitraria. Su clasificación obedece a sus intereses y a sus prejuicios en el peor de los casos, o está teñida por ellos en el mejor. Mi clasificación también. No es de esperar entonces ni que usted acepte mi clasificación intacta, ni que yo acepte la suya. Tenemos que convenir una. Y eso es lo que no se ha hecho en materia de propiedad intelectual. Es un diktat, otro ejemplo más de imposición top-down.

El otro aspecto es el snobismo por la cultura de los países industriales, sus ideas, sus costumbres, y sus reclamos. Hay allá una arrogancia que reclama el monopolio del conocimiento científico para una casta sacerdotal metida en los laboratorios: fuera de aquello todo es artesanal, primitivo, inmerecedor de reconocimiento, aunque constituya 999,999 partes del material en que, por introducir una parte, *ya de por sí ajena*, ellos reclaman la propiedad.

Imagínese usted un símil en la literatura. Suponga que yo puedo leer y combinar algunos párrafos del Quijote, Fausto, y Macbeth de modo que adquieran novedad. ¿Qué pasaría si yo los publico, aunque no pida derechos de autor? Pues que me acusan de plagio de inmediato, y con toda razón. Es todavía peor que eso. Suponga que yo tomo un trozo del Popol Vuh sin siquiera saber lo que dice, y reclamo derechos de autor por si acaso algún día se puede descifrar. Pues eso es lo que hacen con nuestro genoma cuando patentan un gen localizado sin siquiera saber qué codifica.

Pensaba yo, oyendo el ejemplo del bombillo, en Luther Burbank, en Trofim Lysenko, y en Paul Kammerer, en el Dr. Popenoe, y en los green thumbs que no pierden ninguna siembra sin que sepamos en qué consiste su talento. Burbank iba por una hilera de arbolitos ordenando cuáles quemar, y cuando alguien desobedecía sembrando uno de los árboles condenados, este nunca daba fruto. Lysenko puede haber atrasado la genética soviética con su lamarckismo, pero ¿por qué no reconocerle la vernalización? A Kammerer prácticamente se le empujó al suicidio por desconocer tercamente sus experimentos sobre la herencia de caracteres adquiridos, cuando ya la selección por sobrevivencia de

los más aptos se había constituido en una ideología justificadora del imperialismo colonial de la Gran Madre Blanca, pues como decía Bertrand Russell, se interpretaba la evolución como un progreso continuo desde la ameba hasta el inglés, sin haberle preguntado su parecer a la ameba; una conclusión que puede parecer una broma a alguien que no sepa mucho del verdadero carácter de la evolución, cuyo "progreso" es simplemente adaptación al medio: en Júpiter el mayor "progreso" sería el de un líquen aplastado a la superficie por la gravedad.

El talento que creó nuestras frutas, nuestros cereales, nuestras legumbres, nuestras vacas, caballos, ovejas, perros, etc., a partir de un tipo silvestre ahora irreconocible, es el mismo que exhibían Burbank, Lysenko, o Kammerer y es infinitamente más meritorio que aquel necesario para injertar genes ya hechos por la naturaleza, pues eso lo puede hacer hasta una máquina.

Es sólo ignorancia creer que hay un conocimiento científico que solamente puede venir del laboratorio institucional, y que no es ciencia lo que no se origina allí, pues la mayor parte del enorme sustrato sobre el que ese grupo trabaja se originó fuera de esos laboratorios. Algunos de quienes desconocen esto hasta presumen que existe tal cosa como "el método científico". Lo que sí existe es el talento extraordinario de algunas personas, como el isleño nativo que observaba burlescamente al oceanógrafo marino inglés; hasta que adivinó lo que estaba haciendo; le hizo ver que su procedimiento estaba equivocado, -como las cartas que traía-; y le dio toda la información correcta que ese científico tuvo la honradez de adjudicarle en su publicación -cosa no muy común-. Eso era "conocimiento comunitario" o "tradicional", como el de que quienes ordeñaban vacas no padecían de viruelas, lo que permitió a Jenner hacer su vacuna, o el de que algunos mohos combaten las infecciones, que dio la idea para la penicilina, donde más que el descubrimiento mismo vale el método industrial que por lo menos permitió a Florey compartir el Premio Nobel con Fleming. Pero no hay nada más apto para desinflar ese hubris científico o el snobismo que lo atiende, que el trabajo extraordinario de Edison, el campeón del número de patentes, sin ser un científico: "El genio es 1% de inspiración y 99% de transpiración".

También existen las cosas inexplicables, como Saccahuaman y Ollantaytambo, y existe la "serendipidad": eso que llevaba a Kepler a encontrar la respuesta correcta a los acertijos de Galileo sin haberlos descifrado, (Arthur Koestler, *The Sleepwalkers*) o a Kekulé a soñar la estructura molecular anular de los compuestos aromáticos, o a Mendel a hacer sus experimentos escogiendo tantas características como cromosomas tenía la planta de guisantes, y a arreglar sus números para que le dieran las proporciones correctas en la descendencia inmediata; todo lo cual él tiene que haber anticipado. Y existe la chiripa, como el papel fotográfico dejado inadvertidamente en el laboratorio de Roentgen. Y existe la deuda, como cuando James Watson (*The Double Helix*) hace el reconocimiento de la contribución de Wilkins, Rosy Franklin y Linus Pauling, o cuando Newton se lo hace a Copérnico, Kepler y Galileo, diciendo que si vio más allá fue porque estaba parado en los hombros de gigantes; todo lo cual estoy diciendo para exponer la repugnancia de ese negocio de la apropiación.

Por cierto, que la deuda es muy difícil de reconocer, Pauling encontró la estructura helicoidal de las moléculas de proteínas, y antes de eso revolucionó la química con "*The Nature of the Chemical Bond*", ambas cosas imprescindibles en la solución de la estructura molecular del ADN. Sir Lawrence Bragg ideó la cristalografía de rayos X que permitió a Rosy Franklin tomar las fotografías que acusaban la naturaleza helicoidal de la molécula de ADN; la disposición de las cadenas fosfolípidas afuera, y las bases adentro, la existencia de más de una cadena fosfolípida, y de remate, los ángulos de torsión. Erwin Chargaff encontró que la cantidad de adenina era igual a la de citosina y la de guanina igual a la de timina -el mismo hallazgo de Watson-jugando luego con las cartulinas que representaban esas moléculas (tinkering, que es otro recurso del "método científico"). Y Jerry Donohue le dio a Watson la seguridad de hacer sus pares de bases proporcionándole el enlace de hidrógeno indispensable, informándole que la guanina y la timina ocurrían en la forma keto, y no como las ilustraban todos los textos en la forma enol. Crick hizo todas las mediciones estereométricas especulativas sobre las radiografías y sobre los modelos, pues Watson reconoce sus fallas en matemáticas y en físico-química, admitiendo que su

profesor Salvador Luria, lo mandó a Europa a aprenderlas para que no cayera bajo el dominio de los químicos orgánicos americanos *orientados por el lucro*. Y me he extendido en este tema por cuatro razones:

1. Este es el meollo de la propiedad intelectual de seres vivos.
2. Es muy difícil reconocer las deudas intelectuales y estar seguros de nuestra propiedad.
3. Hay aquí una gran cantidad de tanteo y error y de "serendipidad", que, aunque actuaran sobre una base de talento y conocimiento, nos aclaran más la verdadera naturaleza del "método científico", y,
4. El descubrimiento cayó de todos modos en las manos de científicos "profit oriented" que Luria quería evitar: al que no quiere caldo, taza y media.

Claro que se puede "mejorar" una especie mediante el injerto genético, pero:

1. Eso no requiere un talento excepcional, por encima del necesario para su selección.
2. Eso no justifica el apropiarse monopolísticamente del sustrato sobre el cual se injertó la mejora. "Sólo hemos patentado un paso" -nos alegan- "ustedes pueden sembrar el material anterior". Sí, pero ese paso trivializa completamente todo el material anterior ante las demandas de la productividad y la competitividad.
3. Eso no justifica monopolizar también un pesticida de venta libre exigiendo el fabricado por la compañía que injertó la mejora.
4. Eso no justifica la creación de una policía para vigilar las siembras de la variedad mejorada.
5. Eso no justifica inundar nuestros tribunales con todos los juicios que vendrán inevitablemente.
6. Eso no justifica adueñarse también de los híbridos que seguramente se formarán espontáneamente con esa variedad mejorada.
7. Y eso no justifica adueñarse hasta de la reproducción sexual de la variedad alterada.

Y claro que tampoco se disminuye el peligro ambiental de manosear al tun tun genomas que una naturaleza infinitamente más sabia que el hombre ha

formado durante millones de años, regida por mecanismos homeostáticos que estamos mi lejos de comprender. Ni la limitación de la biodiversidad que es ya de por sí grave cuando manejamos esto en aras de la productividad. Pero si de esto todos somos culpables porque la curiosidad humana es incontrolable y porque es nuestra especie la que está en irrupción poblacional, por lo menos no lo hagamos para enriquecer más a las empresas.

Los arquitectos de la Revolución Verde -cuya mejora productiva seguimos disfrutando sin alternativa viable, a pesar de los lamentos de quienes la deploran- no se apropiaban de sus adelantos tecnológicos. Eran una contribución de John D. Rockefeller o de Júnior, diseñada -como muchas otras de sus acciones filantrópicas- para aliviar lo que Za Za Gabor llamaba "un embarazo de riqueza". Pero este propósito filantrópico se pervirtió en nuestra época, tan desvergonzadamente *orientada al lucro*: El CYMMIT y el IRRRI reclaman ahora propiedad, y la venden.

La limitación inexorable de la biodiversidad, hecha por las demandas del mercado, la podríamos tener que pagar muy cara cuando ocurra algún cambio radical en el ambiente, como ya ha ocurrido tantas veces, según el récord geológico, y el histórico: como la papa en Irlanda.

Por cierto, que la arrogancia de una casta; sacerdotal, científica, militar, aparece siempre en los mitos como la causa de la destrucción de las civilizaciones, ya sea por las consecuencias ambientales de su desenfreno tecnológico, o por la rebelión nativista de los subyugados; sea que hablemos de Atlántida, Sumeria, o de los mayas.

Sé bien que la mera mención de Atlántida provoca una burla de la mente científica reduccionistas, pero estamos hablando de mitos en primer lugar, aunque las fuentes sean tan autorizadas como Platón y Ovidio. Y, en segundo lugar, también fue un mito lo que llevó a Schliemann a encontrar las ruinas de Troya -nueve troyas de ajuste-. Según el profeta durmiente Edgar Cayce, lo de Atlántida fue una autodestrucción: un efecto ambiental; como también nos iría a ocurrir a nosotros, pues habíamos peleado contra la naturaleza por centenares de miles de años -si no millones- y la naturaleza se retiró; escampó. Pero cuando estamos a

punto de destruirnos por las consecuencias ambientales de nuestra civilización de insaciable consumo, reaparece la naturaleza y nos salva de nosotros mismos destruyendo nuestra civilización. Lo de Sumeria y lo de los mayas puede haber sido una revolución nativista contra una aristocracia explotadora -y si Cayce no acierta, porque lo puso para el final del siglo- tal vez nos puede pasar a nosotros cuando se apriete cada vez más el "control social" con inmoderaciones como el monopolio a través de la Apertura Comercial; mediante la fusión de empresas, la concentración de la oferta, la verticalización total del mercado alimentario por parte de unas pocas empresas procesadoras, y la propiedad intelectual. Dejamos una ideología simplista y adoptamos otra igualmente simplista, porque los ideólogos son autoridades en una sola disciplina: falta de amplitud.

Los sumerios y los mayas (la aristocracia) no se atribuían la construcción de sus ciudades: las atribuían a los dioses o a los extraterrestres. ¿Cómo podían semejantes maravillas haberse derivado de culturas pastorales y agrícolas? ¿Ve usted el menosprecio? Nuestras élites intelectuales o científicas no tienen la modestia discriminadora de los sumerios y los mayas: aquellos sólo les negaban la contribución a sus agricultores. Los nuestros nos niegan también la base sobre la cual trabajan, pero se atribuyen todo el crédito: es sólo su talento, y por eso lo quieren patentar, y por eso no quieren que nosotros patentemos: lo nuestro es como envolver un bombillo en un papel. Estaríamos mejor si atribuyeran el trabajo a los dioses, aunque aún entonces podría resultar inevitable la revolución nativista, o una reacción luddista.

Ante la realidad de una propiedad industrial en que todas las patentes pertenecen a las ricas naciones industriales, y en que sólo ellas pueden hacer el "desarrollo" del mercado de un invento, ya estábamos nosotros condenados a una eterna condición agraria; pues, aunque se fabricara aquí, la industria que exportan es low end, de poco valor agregado -a pesar de lo que creen los promotores de INTEL-, y siempre se vendería con precio de monopolio. Pero en el caso de la apropiación intelectual de la tecnología agrícola, se excluiría a un gran sector productivo que es muy importante económicamente, aunque no sea empresarial. Pensar en que los 3000 millones de

personas del mundo subdesarrollado pudieran llegar a emplearse en una economía industrial, desarrollada en estos países por las empresas de los países industriales, es ignorar el límite de los recursos, las consecuencias ambientales, y el efecto deprimidor sobre los salarios de los países ricos: todo muy improbable. Encima entonces del tradicional cuadro monopolístico industrial ya de por sí inmoderado, viene ahora también la apropiación de nuestras plantas y animales y el curso comercial de la medicina usando técnicas de ingeniería genética a precios de monopolio: todo excluyente.

Nada de este argumento va en contra de la libertad de comercio que supuestamente propone la globalización. La libertad de comercio sí produce riqueza aumentando el consumo. Que eso sea sostenible ambientalmente es ya otro problema que no podemos tratar aquí. Pero es evidente que el control de la oferta para subir los precios, y el monopolio de los mercados por medio de la propiedad intelectual, y todas las barreras que, como la cláusula social, pretenden quitar al libre mercado su carácter de vasos comunicantes, van en contra de la libertad de comercio, y hay que decirlo. No debemos de ninguna manera aceptar aquí "un perfil bajo" como quiere COMEX.

En todas las culturas se ha reservado siempre el último lugar en el orden de picoteo para los que producen los alimentos; lo mismo en la República de Platón que en el panteón azteca. Esta es la más inexplicable discriminación, y es más grave que la que se practica contra las mujeres o los "de color". "Baka, bakaro", le gritaban a Mishima los cadetes ante quienes decidió inmolarse como protesta por la occidentalización del Japón, y esas palabras significan idiota y labriego. Si un budista no se porta bien aquí, se corre el riesgo de reencarnar en un labriego, o en un perro. Los "labriegos sencillos" de nuestro himno nacional son en realidad para nosotros unos pencos, conchos, maiceros y palurdos.

La misma actitud prevalece en la concepción económica moderna, tan de espaldas al trabajo inexorable de la segunda ley de la termodinámica y al costo de las externalidades. Y tan empeñada por eso mismo en su condena del agricultor campesino a la desaparición "por ineficiente", por su carácter "no empresarial", como si no fuera eso lo que les permite

vender por debajo del costo sin quebrar, o sin salirse de esa actividad y colocar su dinero en una garrotera; y como si no fuera eso lo que le permite, a él solo, una producción más sostenible.

Es tal vez comprensible que aparezca entonces aquí un movimiento ambiental que propone darle la espalda a todo ese desarrollo científico: prescindir de los fertilizantes "químicos"; prescindir de los plaguicidas sintéticos en favor de los orgánicos naturales; sembrar cultivos múltiples intercalados para obtener un mejor ecosistema, menos sujeto al ataque de las plagas; prescindir de las máquinas; usar la medicina natural; ruralizar en fin la sociedad, o pastorizarla como se decía en la II Guerra Mundial. Una acción nativista. La reacción nativista habría destruido a Sumeria y a la civilización maya, porque al eliminar a la casta aristocrática gobernante que los despreciaba sin darse cuenta que de allí venían sus alimentos, también acabó con el conocimiento científico que ayudaba a su producción, y con la disciplina y el orden que imponía su ejército. ¿Será esto inevitable?

Cuando se planea qué hacer ante esta situación, se notan dos posiciones incompatibles: una es la de aceptar el paradigma del mercado global criticándole sólo su actitud excluyente y pidiendo un lugar en él. Y la otra es rechazar el paradigma por sus defectos y "volver a la tierra"; lo que siempre tiene connotaciones ominosas.

En el Foro Mesoamericano y del Caribe *"Hacia una Estrategia de los Pueblos"*, *"Más allá de la Propiedad Intelectual sobre Formas de Vida"*, efectuado por el programa Cambios de la Universidad Nacional, el Viceministro de Comercio Exterior nos dio un buen consejo: no se puede obtener un lugar en el nuevo orden mundial si uno lo rechaza, porque entonces no nos van a invitar. Bueno, eso era precisamente lo que yo había dicho a mis compañeros de grupos de discusión. Pero hay otra pregunta más importante. Si la "sociedad civil" no puede concertar una estrategia de participación porque incluye grupos tan disímiles, o porque desconoce el asunto, ¿no corresponde entonces a la intelligentsia que negocia -supuestamente por el país- emprender la defensa de sus intereses? ¿O es que allí cada cual va por su pellejo? -malinches- ¿Y no es evidente que no lo están haciendo así cuando sus puntos de vista coinciden tan

Acta Académica

asombrosamente con los de las naciones dominantes? ¿Cuándo nuestros mismos defensores sugieren que lo nuestro es como forrar un bombillo en un papelito de color? Lo que nosotros necesitamos es un chapulín colorado.

A propósito ¿sabía usted que Roentgen descubrió los rayos X envolviendo un bombillo en papel negro?

No hay nada más excluyente que la propiedad intelectual -esconder el conocimiento-, porque la exclusión aumenta exponencialmente con el tiempo, y los subdesarrollados nos quedamos tan atrás, que ya mismo no entenderíamos los planos de la nueva tecnología, aunque nos los mostraran. En el pasado los japoneses, los rusos, o los israelíes tuvieron que robar información para poderse industrializar -de hecho, se espían y se roban actualmente los países industriales que en eso emplean ahora la NKVD, la CÍA, la Sûreté, y la Foreign Office-. En el futuro ni eso podremos hacer, y cuando firmamos el tratado adoptando un "perfil bajo" (agachados), firmamos nuestra propia sentencia de miseria. En el caso de las patentes sobre formas de vida, aprobamos el robo de nuestra propiedad, y de la que es de Dios.

II LO PROPIO Y LO AJENO

(LA PROPIEDAD PRIVADA EN COSTA RICA)

Pasemos ahora del respeto servil a una forma de propiedad muy discutible, al irrespeto más descarado a otra forma de propiedad bien establecida por milenios y quizá por millones de años; en el caso del instinto de territorialidad.

Hemos visto recientemente todo ese lío que armamos aquí cuando el embajador americano hizo algunas observaciones, totalmente ciertas, a propósito de cómo se irrespeta la propiedad privada en Costa Rica, y las consecuencias que eso tiene -con Jesse Helms o sin él- para las inversiones. La reacción fue también cómica, llegando "La Nación" a exigirle al embajador el respeto que se deben los iguales, y el Canciller a señalar el peligro de la interferencia entre las potencias.

El irrespeto a la propiedad privada en Costa Rica es pavoroso. Yo nunca vi nada parecido en los muchos países donde viví por más de 20 años, ni hubiera sido

posible, dado que en ninguno de ellos provoca la usurpación una larga cadena de litigios, sino una reacción inmediata, visceral, igual que una agresión personal.

Negar que se irrespeta aquí la propiedad privada puede ser parte de la reacción a que se expone todo lo que ponga en duda el mito de la isleta paradisíaca; pero sólo negarlo, el irrespeto mismo proviene de un bajo estándar de honestidad, pues lo que se cuestiona es el derecho de propiedad DE LOS DEMÁS. Si yo me puedo hacer de lo tuyo entonces eso es mío, y ahí sí vale el concepto de la propiedad privada. Aunque hay una clase de gentes que no aceptan la propiedad privada, porque ellos administran la propiedad común: tienen un puestazo vitalicio en el gobierno, disfrutan de todos los honores, viajan continuamente a cargo de presupuesto nacional, son chofereados en limosina oficial, y se retiran con pensión de Hacienda.

Pero la actitud nacional hacia la propiedad privada tendrá que cambiar y ese es uno de los buenos efectos de la globalización: tendremos que pagar las consecuencias del robo, como se castiga en otros países; sale más caro que el bien robado. Aquí se tendrá que imponer el patrón de conducta mundial, donde no se simpatiza con el ladrón sino con su víctima, sin que entre en el juicio ninguna consideración arbitraria y sensiblera de "justicia social" ni de "pobrecito", pues eso sería regresar a los tiempos de Robin Hood, que no sirven en las complejas sociedades industriales, y que nos condenarán a un primitivo subdesarrollo. Ya se abrió aquí una ventana globalizadora, y por cierto que se siente un soplo de aire fresco.

No siempre fuimos deshonestos, en mi niñez se compraban y vendían las propiedades sin que mediara un abogado, y se respetaba la palabra. Hace poco me preguntó un abogado por qué no reclamaba una finca de 50 manzanas que aparecía aún a nombre de mi padre. ¡Gran chance! Como si todo el mundo no supiera en el pueblo que mi padre la vendió hace 40 años, y como si no lo supiera yo también.

El origen de la nueva actitud es ideológico. Se endoctrinó sistemáticamente en la academia durante más de 50 años y está basado en una innecesaria lucha de clases; más bien un odio de clases. Pero es como

dije, moralmente selectivo: mi propiedad está bien, lo que está mal es la tuya. Es más, yo estoy contra tu propiedad y quiero que se te despoje... para dejármela yo, o alguno de mi clase. Esto dicta una identificación muy expediente: si estoy por los "pobres"; si tengo "sensibilidad social"; si soy "progresista", y si tú no, yo puedo despojarte impunemente. O puedo ganar ayudando a quien te despoja: de hecho, abundan los abogados inescrupulosos que se prestan para esa actividad.

Tuve una lección inolvidable en este tipo de "justicia" social hace más de 20 años escuchando una Mesa Redonda (más bien ameboide) en la Universidad de Costa Rica sobre el Caso Morice. Este era un hacendado guanacasteco que mató a uno de los invasores de su finca.

La invasión era la manera de Reforma Agraria fomentada por el ITCO, aunque este alegaba que los invasores estaban en la demasía - el área de la finca en exceso de la que aparecía en la escritura, en una época en que las mediciones eran (como son aún) muy imprecisas, y sin que el concepto tuviera un elemento de contrapeso: no existe la escasez: se me debe quitar todo lo que exceda la cifra especificada en la escritura, pero nadie me recompensa lo que falte. Igual que se me cobra renta por un año de ganancia, pero yo me las tengo que arreglar solo en uno de pérdida. Este es el concepto injusto de la justicia que caracteriza al odio de clases y a sus acólitos: porque muchos de ellos venían de las clases altas y estaban de Robin Hood por un buen olfato comercial. En esa Mesa Deforme el Lic. Barahona Streber defendía al Sr. Morice -al villano, de antemano juzgado y condenado- y lo acompañaban otros dos abogados con muchísimo menos valor: uno de ellos trató de hablar apologeticamente, confesándose abogado del diablo. El otro pasó, lo que me pareció más adecuado como testimonio de protesta por el monstruoso saínete. En contra de Morice estaba todo el bullicioso auditorio, el gerente del ITCO, y dos de sus abogados. Además, se entrometía como un cuarto elemento condenatorio el presidente de la FEUCR. El ambiente me recordaba el juicio nazi contra von Staufenberg que puso la bomba a Hitler, y los gritos insultantes del juez Freisler que sólo imitaba al Vishinsky de las purgas de Moscú: el estilo era muy admirado de todos los extremistas.

La invasión es todavía un procedimiento normal en Costa Rica. Se la llama precarismo con eufemismo característico, y es intermediada por un gremio profesional que llaman zopilotes, pero la usa también deshinibidamente el poder político para crear una clientela del éxodo campesino tugarizador, sin empleo urbano, recipiente de los bonos de "filantropía", y reservorio de la delincuencia.

El asunto de la Mesa Redonda del caso Morice no era ni siquiera la demasía, sino el concepto mismo de la propiedad privada que el ITCO no aceptaba. Lo que sí aceptaba el ITCO era servir de agencia de bienes raíces de fincas inservibles compradas por señores presidentes de la república a precios bajos, vendidas al ITCO a precios altos, y entregadas en parcelas improductivas a unos pobres diablos condenados allí al fracaso. También aceptaba el ITCO ser un refugio de exiliados comunistas "asesores".

El único elemento reivindicativo de aquel circo fue el extraordinario valor del Lic. Barahona Streber, quien dijo allí lo que tenía que decir, aunque nadie lo entendió.

Durante su primera entrevista con Stalin en 1942 (*The Hinge of Fate*), cuando el volteo nazi lo hizo aliado obligado de Inglaterra, Churchill le preguntó:

- ¿Son las tensiones de esta guerra tan graves como las de la implantación de las fincas colectivas?
- Oh no, aquella fue una lucha terrible.
- Así pensé, porque no se trataba de unos pocos miles de aristócratas, sino de millones de pequeños agricultores.
- ¡Diez millones!
- Y ¿qué pasó?
- La gran mayoría eran muy impopulares con sus trabajadores y fueron eliminados.

Esa atrocidad se hizo en nombre de la productividad, y en nada resultó el monstruoso sistema tan improductivo, aunque ni la eficiencia agrícola hubiera justificado el asesinato de 10 millones de agricultores propietarios para adueñarse de tierras que ahora vuelven a manos privadas, como exige la eficiencia.

Claro está que la propiedad de la tierra tiene una función social, pero la honradez tiene una mucho más importante. Chiang Kai-shek, que tenía fama de ser un hombre inescrupuloso, ejecutó una reforma agraria modelo en Formosa: expropió las grandes haciendas, y las pagó. Las parceló y entregó a los agricultores de verdad y no a los comerciantillos de bienes raíces ajenos, que aquí hacen carreras con la venia de los comunistas y algunos poderes del estado. La casta gobernante tica no puede entender este principio fundamental: confiscan hasta las tierras de los campesinos como han hecho en Arenal y en Monteverde y quedan muy bien con los ambientalistas de Europa y Estados Unidos robándoles su parcela a unos pobres agricultores, a quienes vengativamente cortan todos los servicios. Por cierto, que el estado vende la fijación de CO2 que hacen otros: parte de la mañana.

Si se tratara de que no hay justificación aquí para tener una finca de 20,000 hectáreas, como en efecto no la hay, pues se expropia y se paga, sin que el dueño tenga que ir a quejarse a Jesse Helms de que se la han robado. Es muy mal negocio ser pillos, aunque el pillo crea que no porque no sabe lo que pierde.

Por la época de aquella Mesa Redonda se estarían formando, o deformando, en aquel semillero, los actuales jerarcas del derecho agrario. Conocí al sumo sacerdote en un seminario sobre derechos humanos que organizó en los 80 la ASDEGAC (la Asociación Costarricense de Defensa de las Garantías Constitucionales). El hombre en cuestión ya había regresado de Italia, que reputan como lo más avanzado en derecho agrario, me imagino que quieren decir "progresista", que significa, los que piensan igual, así como somos retrógrados los disidentes.

Me sorprendieron mucho sus argumentos: primero, proponía la expropiación sin pago; segundo, proponía que se expropiaran ipso facto todas las "demasías" y, por supuesto, ni siquiera pensaba en las "escasías", y tercero, proponía un nuevo concepto de la propiedad "en función social", que yo interpreté correctamente, en aquella sazón, como "en función de ellos", pues en "Agrofobia" predije su encumbramiento.

Como decía que conferimos un título de propiedad a mi carro y a mi reloj "porque no son productivos". Le pregunté por qué no son productivos, y me contestó que ¡"porque no los define así la ciencia del derecho agrario"! Le pregunté entonces si a él le parecía satisfactoria aquella peregrina definición, y, me dijo que sí (¡por supuesto!). Tal vez le debí haber preguntado si le parecía honrada, pero para qué perder el tiempo con personas que tienen su propia definición de la honradez. El hombre quería entonces un Tribunal Agrario Superior, y yo comenté en "Agrofobia" (*Revista Desarrollo*, Marzo de 1986) que "con ya usted sabe quién encaramado allá arriba"; como en efecto resultó.

La Italia que inspiró estos conceptos de "propiedad" de la tierra fue la de Palmiro Togliatti, el jefe del mayor partido comunista del mundo (el que dio la orden de asesinar a Mussolini y a la Petacci, y quien murió también a hierro). Nunca alcanzaron el poder en Italia, porque ese pueblo es demasiado civilizado para creer en cuentos, pero sí tuvieron una gran influencia sobre el concepto de la "propiedad": una que ilustraba con hilaridad Giovanni Guareschi en *Don Camilo*; el cura decente que era para nosotros el héroe de las historias, quien daba lecciones de honestidad a Pepone, el alcalde comunista del pueblo; y el héroe para nuestros agraristas.

Yo no sé cuánto daño hicieron estos ideólogos enemigos de la propiedad ajena. Sé que disfrutaban de gran poder económico y político (generalmente van de la mano) y de grandes honores, ¡qué digo!, disfrutaban incluso de impunidad ante la ley; prescripción arreglada, según me entero por las polémicas incontestables del periódico.

Pero por la víspera se saca el día, y el día llegó cuando sin siquiera buscar en los códigos, me he topado con una monstruosidad vergonzosa que se llama Ley para la Titulación de Vivienda Campesina, cuando la depredación cayó sobre una persona que, sin advertencia ninguna, encontró ocupada y alquilada la quinta parte de su parcela de 5 manzanas (debidamente catastrada y escriturada), lo que le dio oportunidad de poner el juicio respectivo inevitable - parte del juego-. De no haber alquilado el usurpador, la dueña no podría haberse enterado de nada,

y hubiera perdido todo derecho de apelación a los tres años. Quién usurpó vive en una hermosa casa - propiedad de su esposo- y por eso podía solicitar otra propiedad para ella: de hecho, podían solicitarla sus hijos.

La Ley para la Titulación de Vivienda Campesina dispone que una persona puede reclamar propiedad con dos testigos; que si estos son falsos gozan de impunidad; que el alcalde del pueblo adjudica la propiedad sin molestarse en constatar nada, ni citar o avisar a los colindantes; y que la propiedad adjudicada se confiere en firme si el verdadero dueño no se da cuenta de la maturranga en el transcurso de tres años. Pero darse cuenta a tiempo de nada sirve para enmendar el "error", o mejor dicho el "horror". Eso requiere un juicio largo y caro que la víctima debe pagar mientras el usurpador litiga de gratis y queda totalmente impune si pierde el juicio, amén de que la dueña legítima deberá pagarle las "mejoras" y no podrá cobrarle las "empeoras", y amén de que deberá hacerse cargo de las deudas que el usurpador hubiera contraído sobre la propiedad usurpada. ¿Algo más? El procedimiento es todo furtivo, alevoso, concepción de asaltantes y ladrones. El alegato escrito del abogado defensor del usurpador en este caso, dice cínicamente que "camarón que se duerme se despierta en la cazuela". El alcalde Pepone tenía cierta nobleza básica que no le hubiera permitido diseñar un juego tan sucio. El juicio no es tampoco pan comido, porque el juez es deshinibidamente parcial y el procedimiento ordena una visión de tubo en que sólo se pesan las versiones de los testigos; algo que se podría hacer muchísimo mejor indagando con los vecinos, como haría en un majlis un Jeque salvaje del desierto.

Impunes quedan también todas las agresiones del usurpador y sus cómplices, pues resulta que en Costa Rica las acciones contra la propiedad no son delito: alquilaron a nombre de otra persona, bloquearon la entrada a la finca, falsificaron los datos, usaron testigos falsos, cortaron el agua y la luz al resto de la propiedad, insultaron y amenazaron, y no hay recurso. El tremendo Juez puso una medida cautelar sobre toda la propiedad, y concedió una prórroga de dos años. Sólo un muerto haría intervenir al Ministerio Público, y de repente dicen que fue un suicidio. O como decía Cantinflas: "fue que este muerto mató a este otro muerto".

Tampoco se puede esperar ningún auxilio de la evidente inconstitucionalidad de semejante ley, pues esto tiene que solicitarlo uno de los afectados -aunque lo somos en realidad todos- mediante un juicio, y si mi amiga lo pide, perjudica su propio caso que queda paralizado por tiempo indefinido. Esta es la situación que nosotros antes llamábamos "que me coma el tigre".

Aunque debo citar aquí, como esperanzadora, la opinión de un juez amigo a quien pregunté cómo veía los chances de que se acogiera un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Titulación de Vivienda Campesina: "Ah seguro que sí, esos viejillos conservadores tienen todavía ideas anticuadas sobre la propiedad". Yo tengo mis dudas, porque cuando días atrás se hizo un reportaje periodístico sobre la manera increíble en que las propiedades se traspasan aquí sin que se enteren sus dueños, y destituyeron a un funcionario del Registro, los tribunales ordenaron restituirlo en su puesto, y no volvimos a saber nada del escándalo. Allí estarán todos los desposeídos pagando sus respectivos juicios ordinarios para corregir los "errores". Yo no sé de nuestros tribunales, pero ¿se puede usted imaginar un caso más descarado de deshonestidad que el tipo de cambio fijado por los tribunales? Como se hacía aquí hasta hace poco: a c20.00 el dólar que valía c60.00. Y muchos "pagaron" así sus deudas.

El caso de Mark Dalton, que tanto secreto y susurro provoca ahora, es sólo el último incidente de naturaleza parecida. Yo no me imagino que los americanos afectados por nuestros hábitos de tratamiento a la propiedad van a ir todos al Congreso Americano a involucrar a Bob Dole y a Jesse Helms de pura gana. Tampoco tienen acceso al racket del justiprecio. El hecho de que hayan tenido que llegar hasta allí es muy significativo. ¿No hemos visto aquí como un Presidente de la República ordenó la destrucción nocturna de un restaurante que estaba en el trazado de una carretera antes de convenir su pago con los dueños? ¿No nos enteramos hace poco de cómo muchas personas perdieron sus propiedades mediante manejos delictivos en el Registro de la Propiedad, y se vieron obligados a plantear juicios para enmendar el "error" ajeno?

¿No sabemos ya que ni siquiera prosperó la acción del Ministro Castro para depurar esa institución? ¿No sabemos todos los costarricenses que la administración de justicia no es "lerda", sino lerdísima? ¿No sabemos todos que sí hay corrupción en los funcionarios públicos y en los jueces? ¿No sabemos que ahí cierran sus rangos contra los cargos más graves a los jueces más altos? ¿No sabemos que no hay ningún modo de quitarlos? ¿No sabemos que se imponen por influencia política? A cara o cruz cuando hay empate. ¿No sabemos que un alcalde de pueblo declara falta de mérito al testimonio que no le conviene, y divide las denuncias enviándolas a distintos lugares porque él sabe que así obstruye la justicia, igual que se obstruye concediendo largos plazos injustificables? Hablando de castas sacerdotales con un rito de iniciación, un lenguaje esotérico, y un fuero especial.

La petición del Embajador Dodd no es seguramente desmesurada; lo que nunca sabremos si no se publica. Y se debe publicar para que aprendamos a enfrentarnos a las críticas en vez de adoptar ese repugnante chauvinismo de que aquí somos perfectos. ¿Qué quieren decir con eso de que la carta de Dodd es "en el estilo característico de los Estados Unidos"? ¿No será más bien que nuestra reacción es al estilo de Costa Rica?

¿No van a saber los americanos del funcionamiento de la separación de poderes? ¡Si nosotros la copiamos de ellos! Lo que están pidiendo es que se revise el régimen de propiedad inmueble, y se debe revisar. Nos conviene.

Aprovechemos la rendijita que aquí ha abierto la globalización y respiremos un poco el aire fresco que entra por allí.

Todavía tenemos chance de cambiar, para lo cual habrá que reconocer primero que no somos perfectos como reclamamos.